



POLÍTICA PÚBLICA

Seguridad Alimentaria y Nutricional - "MANA"

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

**“Seguridad Alimentaria y Nutricional - "MANA"
”**

Ordenanza 46 de 15 de diciembre de 2016

“Por medio de la cual se establece el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se fija la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, para el Departamento de Antioquia y se deroga la ordenanza 017 De 2003”

Vigencia evaluada: 2023

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Arturo Castro

Evaluador: Juan Carlos Amaya Cano

Observaciones:

En cumplimiento con la evaluación realizada por la Contraloría General de Antioquia a la ejecución de la Política Pública “Por Medio De La Cual Se Establece El Sistema Departamental De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Y Se Fija La Política Publica De Seguridad Alimentaria Y Nutricional, Para El Departamento De Antioquia Y Se Deroga La Ordenanza 017 De 2003” adoptada por la Ordenanza N° 46 de 15 de diciembre de 2016, se realizan las siguientes observaciones:

1. De los ocho indicadores de producto solo 2 NO tuvieron recursos para la vigencia 2023, ni apropiados, ni ejecutados a nivel de obligación.
2. El plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional, (PNSAN), se configura como una apuesta tanto a nivel nacional como departamental, con la cual se busca resolver el problema de la desnutrición, y le apuesta a la estrategia hambre cero, de los niños, niñas, gestantes, y adultos mayores, del Departamento de Antioquia, sin embargo, dichas poblaciones no se contemplaron para determinar una mejor focalización.
3. De igual manera se realizó un análisis de algunos indicadores, con los que se calculó la efectividad que para la vigencia 2023 fue -191.3% en promedio, lo anterior como resultado de que dos indicadores de resultado cuya meta era de reducción: “Prevalencia de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en los hogares (moderada + severa), y “Prevalencia de riesgo de desnutrición aguda en menores de 5 años”, los cuales se incrementaron durante la vigencia en 11 puntos y tenían una meta de reducirse.
4. En cuanto a la ejecución financiera, se puede decir que, en dos de los indicadores de producto se presentó ejecución física, más NO presupuestal “Comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento” y “Comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento”. De igual forma, se evidencia que los ocho indicadores de producto tuvieron una ejecución financiera de 132.6% de los recursos programados para el cuatrienio en el Plan Plurianual de Inversiones.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	100%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	100%
Focalización de la población beneficiada	60,9%
Pertinencia y utilidad de la política	100%
Cobertura poblacional neta	133,5%
Eficacia acumulada promedio	86,6%
Eficiencia acumulada promedio	71,5%
Efectividad acumulada promedio	-191,3%
Ejecución financiera acumulada	132,6%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector(es)	Programa(s)
Sector 41 Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
Enfoque y Gestión Social del Riesgo	Derecho a la Alimentación	Calidad e inocuidad de los alimentos
Enfoque Determinantes Sociales	Soberanía Alimentaria	Disponibilidad y Acceso a los Alimentos
Enfoque de Derecho	Equidad Social	Consumo y Aprovechamiento Biológico
Enfoque Poblacional y de Curso de Vida	Corresponsabilidad	Sistemas de información
Enfoque Territorial	Sostenibilidad	Educación comunicación y difusión
Enfoque diferencial étnico	Participación social y comunitaria	Participación social, comunitaria e institucionalidad
Enfoque de Genero		Calidad e inocuidad de los alimentos
Enfoque de crecimiento verde y desarrollo sostenible	Eficiencia	Disponibilidad y Acceso a los Alimentos
Enfoque de construcción de paz		Consumo y Aprovechamiento Biológico

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Asistencial
Participación del Estado	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Una política redistributiva
Elaboración	Autoritaria o tecnocrática
Planificación	De reacción
Grado de innovación	Sin Grado de Innovación

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Si	Si
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Si	Si
Define conceptos básicos	Si	Si
Define un órgano responsable de la ejecución	Si	Si
Define los actores de la política	Si	Si
Define un órgano consultivo y asesor	Si	Si
Define instrumentos específicos	Si	Si
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Si	Si
Define enfoques	Si	Si
Define principios	Si	Si
Define ODS	Si	Si
Determina financiación pública	Si	Si
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Si	Si
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Si	Si
Define mecanismos de divulgación de la política	Si	Si
Define ámbito de aplicación	Si	Si
Define objetivo general	Si	Si
Define objetivos específicos	Si	Si
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Si	Si
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Si	Si
Define indicadores de evaluación	Si	Si
	Resultado ordenanza: 100%	Resultado ejecutor: 100%

Una vez revisado el componente de preparación de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PDSAN, y cruzada la información con los datos entregados por el ente evaluado se concluye que:

- La de seguridad alimentaria y nutricional. es una política pública amparada en la Ordenanza N° 46 de diciembre 15 de 2016, y con la Ordenanza complementaria 05 del 07 mayo 2020, ambas cuentan con los lineamientos que reúnen la mayor parte de los ítems contemplados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP- para la formulación de las mismas, contiene definiciones claras con relación a los antecedentes, lo mismo sucede con los elementos de decisión, involucran la transparencia y la participación ciudadana como: principios y enfoques, las líneas de acción se encuentran alineadas con los componentes de los objetivos del plan de desarrollo vigente.
- En la ordenanza complementaria 05 del 07 de mayo del 2020, la misma que en su artículo 3° integra la ordenanza 46, están contemplado los objetivos del desarrollo sostenible. Y a la vez integran el documento CONPES 3918, de implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	El 69.7% de los hogares de Antioquia se encuentran en Inseguridad alimentaria, de estos el 37.9% han padecido hambre (Moderada + severa).	Causas de la Inseguridad Alimentaria en el departamento de Antioquia: Baja disponibilidad de alimentos, inadecuado acceso físico y económico de alimentos, Inadecuados estilos de vida, ambientes y hábitos alimentarios, deficiente articulación y empoderamiento de actores en la implementación de acciones programáticas en seguridad alimentaria y nutricional, insuficiente generación y articulación del conocimiento alrededor de la seguridad alimentaria.
PD* 2016-2019	El 42.56% de los hogares de Antioquia se encuentran en Inseguridad alimentaria, de estos el 13,6% han padecido hambre (Moderada + severa).	Aumento de la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, aumento en la percepción de inseguridad alimentaria de las familias vulnerables del Departamento, escaso apoyo para el desarrollo y la autonomía económica de las mujeres, acceso limitado a los alimentos, mercados locales y regionales de la agricultura familiar campesina que garantice la seguridad alimentaria.
PD* 2020-2023	El 60.93%% de los hogares de Antioquia se encuentran en Inseguridad alimentaria, de estos el 27.86% han padecido hambre (Moderada + severa).	Causas de la Inseguridad Alimentaria en el departamento de Antioquia: Baja disponibilidad de alimentos, inadecuado acceso físico y económico de alimentos, Inadecuados estilos de vida, ambientes y hábitos alimentarios, deficiente articulación y empoderamiento de actores en la implementación de acciones programáticas en seguridad alimentaria y nutricional, insuficiente generación y articulación del conocimiento alrededor de la seguridad alimentaria.

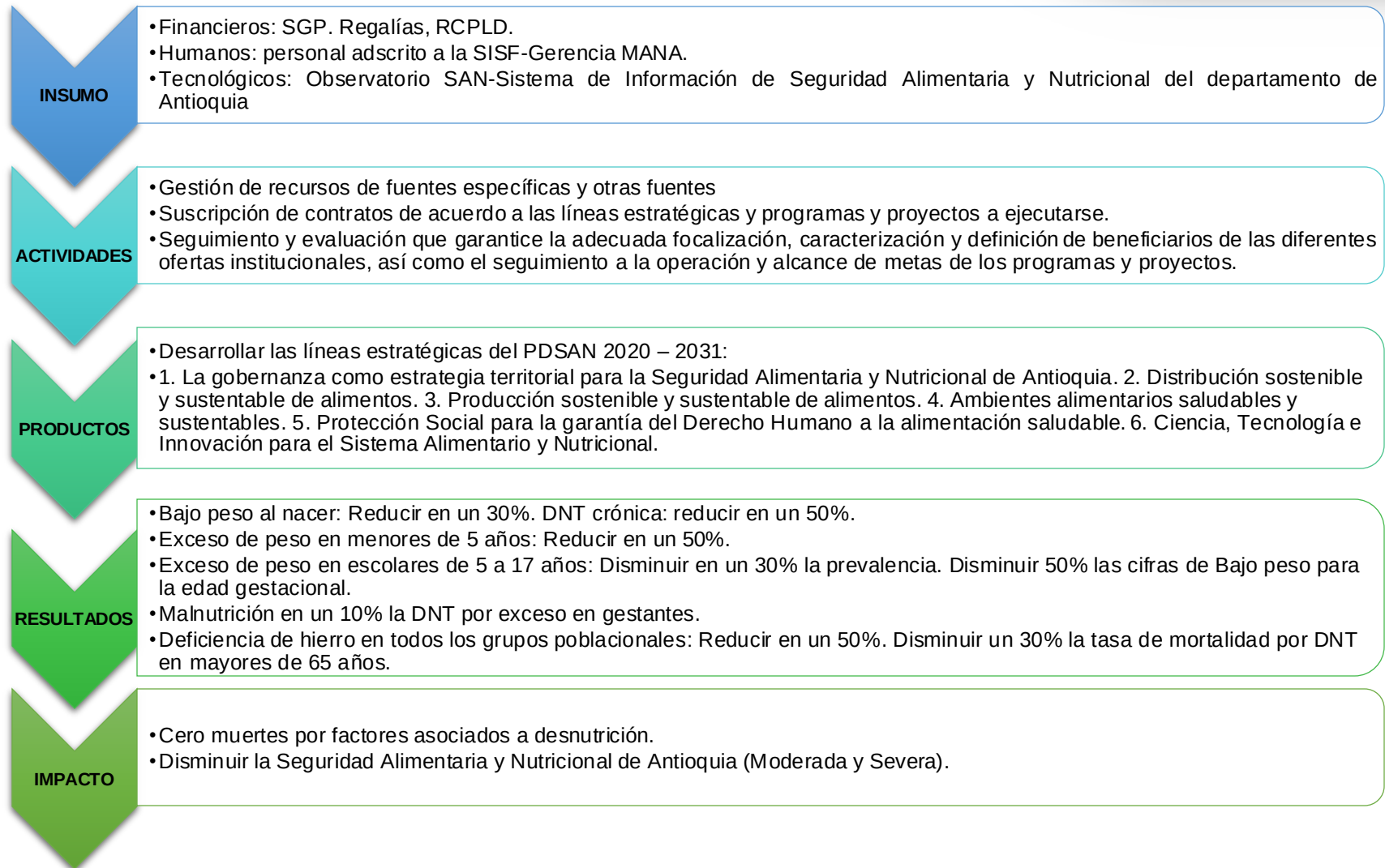
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Ordenanza	Ordenanza 46 (2016)
Ordenanza	Ordenanza 05 (2020)
Decreto	Decreto 1541 (2020)
Ordenanza	Ordenanza 21 (2024)
Ordenanza	Ordenanza 38 (2018)
Decreto	Decreto 1705 (2019)
Ordenanza	Ordenanza 06 (2020)
Ley	Ley 2294 (2023)
Decreto	Decreto 0684 (2024)
Tratado inter- nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016)

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Organismos internacionales	Cooperante
Academia	Cooperante
Organizaciones no gubernamentales	Cooperante
Sociedad civil	Beneficiario
Asamblea departa- mental	Otro
Administración departamental	Ejecutor
Administraciones municipales	Ejecutor
Entes de control	Otro
Profesionales expertos en temáticas	Otro

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Hogares con Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia	Hogares	2,148,743	1,309,229	Hogares con Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia 2019	60.9%
	Suma	2,148,743	1,309,229	Total	60.9%

Una vez realizado el análisis del componente de formulación, se concluye que:

- El componente de formulación contiene los elementos claves normativos para el cumplimiento de los objetivos planteados en la Ordenanza, esta tiene un amplio marco legal, el cual refiere anexos técnicos y estudios específicos, como los perfiles nutricionales y retoma directamente lo dictado por el CONPES Social 113 de 2008, y el CONPES 3918, “estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia”.
- El plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional, (PNSAN), se configura como una apuesta tanto a nivel nacional como departamental, con la cual se busca resolver el problema de la desnutrición, y le apuesta a la estrategia hambre cero, de los niños, niñas, gestantes, y adultos mayores, del Departamento de Antioquia, sin embargo, dichas poblaciones no se contemplaron para determinar una mejor focalización.
- El problema público no solo se identifica claramente en términos de hogares con inseguridad alimentaria, si no que se dimensiona con indicadores cuantificables. Es claro determinar que desde la definición del problema en la ordenanza se han realizado diferentes estrategias de cambio que buscan mejorar este programa.
- La cadena de valor presenta diferentes fuentes de recursos, tales como: Sistema General de Participación – SGP-, Regalías, con los cuales se busca mejorar las condiciones y obtener mejores resultados.
- El ejecutor ha determinado como criterio de focalización “Hogares con Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia, 2019”, lo que determina una focalización de la población total de 60.9%, porcentaje que se corresponde con la delimitación del problema.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
Ord 38 14/12/2018	Creación del Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN)	Ejecutado: operativo	Sistema de monitoreo y evaluación que brinda información articulada, suficiente y confiable para la vigilancia periódica y sistemática de la situación alimentaria y nutricional de los antioqueños.
Ord 05 07/05/2020	Implementar el Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia 2020-2031	Ejecutado: operativo	Carta de navegación que permite trazar la ruta de acción para la intervención de la INSAN
Ord 46 15/12/2016 Art 9	Implementar los Sistemas de Información SISMANA, SISVAN y Otros	Ejecutado: operativo	Sistema de monitoreo y evaluación que brinda información articulada, suficiente y confiable para la vigilancia periódica y sistemática de la situación alimentaria y nutricional de los antioqueños.
Ord 46 15/12/2016 Art 10	Crear la Mesa Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia MESAN	Ejecutado: operativo	Se constituye como un órgano de carácter consultivo y de asesoría técnica permanente para la gobernación, municipios y organizaciones que trabajan en pro de la SAN
Ord 46 15/12/2016 Art 11	Crear la Mesa Subregional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ejecutado: operativo	Instancias que a nivel municipal realizarán la implementación, coordinación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en materia de SAN
Ord 46 15/12/2016 Art 20	Realizar Alianzas y Articulación con Sectores Estratégicos	Ejecutado: operativo	Alianzas público-privadas, intersectoriales y escala- res
Ord 46 15/12/2016 Art 22	Celebrar la Semana de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ejecutado: operativo	Se realiza cada año en el mes de Octubre
Ord 46 15/12/2016 Art 23	Promover la Certificación de los Municipios en Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ejecutado: operativo	Se realiza el proceso de gobernanza a través de la asesoría y acompañamiento que permitan el desarrollo de planes municipales a la luz de la política pública.
Ord 46 15/12/2016 Art 24	Elaborar el Perfil de Seguridad Alimentaria y Nutricional para 5 años	Ejecutado: operativo	Se realiza cada 5 años, actualmente se cuenta con el perfil 2023
Ord 46 15/12/2016 Art 25	Crear el Observatorio Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ejecutado: operativo	Integra el sistema de información y la generación del conocimiento para toma de decisiones

3-2. Cobertura poblacional

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada					Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	Tipo de acumulación	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Hogares con Inseguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia	599499	411380	466597	474620	395225	No acumulado	68.6%	146.5%	225.6%	291.5%	31.4%	67.1%	103.3%	133.5%
Total	599499	411380	466597	474620	395225	Coberturas Promedio	68.6%	146.5%	225.6%	291.5%	31.4%	67.1%	103.3%	133.5%

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Unidades de producción agrícolas implementadas	-	100.0	82.8	59.4	-		-	-
2	Municipios y/o Distrito que implementan el plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional	100.0	100.0	55.0	56.0	39.2	71.2	88.8	100.0
3	Municipios y/o Distrito en los que desarrollan estrategias para la transformación de ambientes saludables	100.0	100.0	100.0	48.0	24.0	58.4	90.4	100.0
4	Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria (PAE)	100.0	100.0	100.0	100.0	25.7	51.8	77.8	100.0
5	Comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento	77.6	100.0	97.9	96.2	19.4	44.6	69.1	93.1
6	Cupos atendidos en el curso de vida	100.0	100.0	100.0	100.0	25.0	58.1	83.1	100.0
7	Municipios y/o Distrito atendidos en inseguridad alimentaria para emergencia	100.0	100.0	100.0	100.0	30.3	60.7	91.0	100.0
8	Municipios y/o Distrito implementados y activos en el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)	100.0	100.0	70.0	24.0	32.0	72.8	95.2	100.0
Promedio		84.7	100.0	88.2	72.9	24.5	52.2	74.4	86.6

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Unidades de producción agrícolas implementadas	-	89.5	90.1	2.3	-		-	-
2	Municipios y/o Distrito que implementan el plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional	100.0	100.0	31.1	31.4	63.6	100.0	100.0	100.0
3	Municipios y/o Distrito en los que desarrollan estrategias para la transformación de ambientes saludables	100.0	100.0	100.0	1.1	18.8	54.2	100.0	67.2
4	Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria (PAE)	70.6	86.0	86.3	68.4	20.4	44.1	65.3	76.9
5	Comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento	77.6	100.0	97.9	96.2	19.4	44.6	69.1	93.1
6	Cupos atendidos en el curso de vida	100.0	100.0	72.9	33.1	100.0	93.5	76.8	87.6
7	Municipios y/o Distrito atendidos en inseguridad alimentaria para emergencia	100.0	100.0	100.0	100.0	30.3	60.7	91.0	100.0
8	Municipios y/o Distrito implementados y activos en el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)	100.0	100.0	53.5	0.6	32.0	100.0	100.0	47.5
Promedio		92.6	110.8	90.3	47.6	40.7	71.0	86.0	81.8

3-5. Efectividad de la ejecución

#	Indicador de Resultado	Meta del Cuatrenio	Tendencia	Línea Base	Ejecución del Indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Prevalencia de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en los hogares (moderada + severa)	26.9	Reducir	27.9	26.9	29.1	29.1	37.9	100.0	-116.0	-116.0	- 1,000. 0
2	Prevalencia de riesgo de retraso en talla en menores de 2 años	25.7	Reducir	27.7	25.7	25.7	25.7	27.4	100.0	100.0	100.0	15.0
3	Prevalencia de riesgo de desnutrición aguda en menores de 5 años	5.1	Reducir	7.1	5.1	5.1	5.1	7.7	100.0	100.0	100.0	-30.0
4	Prevalencia de exceso de peso en escolares de 5 a 13 años	24.9	Reducir	25.9	24.9	24.9	24.9	23.4	100.0	100.0	100.0	250.0
Promedio									100.0	46.0	46.0	-191.3

3-6. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
		No aplica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Unidades de producción agrícolas implementadas	125.0	174.7	76.2	1527.0	33.3	79.9	114.4	134.8
2	Municipios y/o Distrito que implementan el plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional	96.8	0.0	97.3	99.8	24.1	24.1	48.4	73.6
3	Municipios y/o Distrito en los que desarrollan estrategias para la transformación de ambientes saludables	95.0	100.0	50.0	2162.2	30.6	62.9	79.0	148.8
4	Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria (PAE)	145.7	121.1	120.7	150.9	32.5	60.8	92.8	134.8
5	Comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6	Cupos atendidos en el curso de vida	75.2	72.3	137.2	301.7	5.9	36.2	90.0	123.4
7	Municipios y/o Distrito atendidos en inseguridad alimentaria para emergencia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8	Municipios y/o Distrito implementados y activos en el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)	0.0	100.0	91.6	900.0	0.0	42.9	82.1	210.7
Total		138.9	107.9	121.5	168.2	27.8	56.7	92.1	132.6

Una vez, realizada la evaluación a la ejecución de la política pública de “Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia. (PSAN) amparada en la Ordenanza 46 de diciembre 15 de 2016, y complementada por la Ordenanza N° 05 del 07 de mayo del 2020, y basada en los criterios del control fiscal, eficacia, eficiencia, efectividad y ejecución de recursos económicos, según la información rendida por el ejecutor, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia “MANÁ”, se concluye de lo siguiente:

- El organismo ejecutor alcanzó una cobertura neta del 133.5%, superando la población objetivo inicial, que era de 1,309,299 personas. Durante el periodo de gobierno 'Unidos por la Vida', se atendió a un total de 1,747,822 personas.
- De los ocho indicadores de producto solo 2 NO tuvieron recursos para la vigencia 2023, ni apropiados, ni ejecutados a nivel de obligación.
- De igual manera se realizó un análisis de algunos indicadores, con los que se calculó la efectividad que para la vigencia 2023 fue -191.3% en promedio, lo anterior como resultado de que dos indicadores de resultado cuya meta era de reducción: “Prevalencia de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en los hogares (moderada + severa), y “Prevalencia de riesgo de desnutrición aguda en menores de 5 años”, se incrementaron durante la vigencia en 11 puntos, cuando tenían una meta planteada de reducirse.
- En cuanto a la ejecución financiera, se puede decir que, en dos de los indicadores de producto se presentó ejecución física, más **NO** presupuestal “Comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento” y “Comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento”. De igual forma, se encuentra que los ocho indicadores de producto tuvieron una ejecución financiera de 132.6% de los recursos programados para el cuatrienio en el Plan Plurianual de Inversiones.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

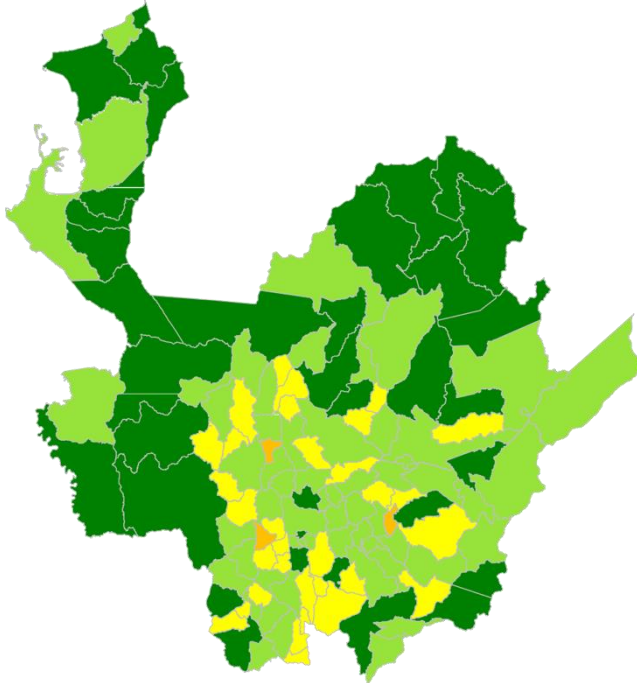
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad 2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución 3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación 4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. 5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	5
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general 2. Desde los objetivos específicos 3. Desde las líneas de acción 4. Desde los principios o enfoques 5. Desde la concepción del problema público	5
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	5
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		5
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		5
Resultado pertinencia:		100%

Una vez analizado el componente de pertinencia con base en la información suministrada por el ente ejecutor, se puede determinar las siguientes conclusiones:

- La política cuenta con una pertinencia y utilidad de **100%** se puede definir que esta política pública cuenta con los parámetros técnicos y se encuentra articulada con los diferentes planes gubernamentales tanto nacional como departamental.
- Los sistemas de información con los que se hacen referencia a las personas atendidas deben de poder cruzar los datos que se le ingresan desde las regiones, con una metodología que unifique y homogenice los datos para verificar y evaluar las poblaciones y grupos de edad, y que emplee los mismos puntos de corte, a fin de monitorear el comportamiento de los eventos que se pretende mejorar a lo largo del tiempo.
- Adicionalmente, la política involucra en su estructura los ODS amparados en la ordenanza 05 del 07 de mayo del 2020, esta política entrega de paquetes alimentarios a diferentes grupos poblacionales, claramente establecidos en la ordenanza y que van asociados a la calidad de vida de las comunidades, la accesibilidad a los alimentos; es primordial para generar beneficios en los niños y grupos vulnerables, es importante manifestar que esta es una ordenanza transversal entre algunas de las secretarías de despacho departamental, a través de los diferentes mecanismos y acciones para la ejecución de la política pública las cuales se realizan a través de las instancias del Sistema Alimentario y Nutricional: CODESAN, MESAN, Mesas Subregionales y Mesas municipales de SAN.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Una vez realizada la evaluación se puede decir que: para realizar la evaluación del componente de cobertura territorial, los criterios para tener en cuenta en el mapa de calor están directamente vinculados con las acciones llevadas a cabo por el ejecutor en los territorios.

Municipios:

calificación 5, color Verde Oscuro 33 Municipios

calificación 4, color Verde Claro = 57 Municipios

calificación 3, color Amarillo = 32 Municipios

calificación 2, color Naranja = 3 Municipios

calificación 1, color Rojo = 0

Total, municipios = 125

Es de anotar que la calificación obtenida en las tres intervenciones realizadas por el ejecutor, se promediaban para determinar la calificación final. Se puede observar que una vez realizada la ecuación el mayor número expresado en el mapa de color fue de 5, considerando que:

Para el caso de los municipios certificados en educación, en el componente del (PAE) Programa de Alimentación escolar, estos no fueron atendidos con dicho beneficio por el ejecutor, pues los recursos de destinación específica son de giro directo por parte del gobierno nacional a estos municipios, para la atención de dicho componente. Pero pese a ello se les calificó con 5 dado que de no hacerlo de esta manera habría afectado el promedio, pues en los otros dos componentes, si fueron incluidos en las intervenciones, según la información rendida por el ejecutor.

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias